



## EL PRINCIPIO DE LAICIDAD COMO BASE DE LAS DISCUSIONES DE GÉNERO Y SEXUALIDAD<sup>1</sup>

---

Yamilka Hernandez Guzman<sup>2</sup>

Reseña de:

FUENTES, Mariana Guadalupe Molina; GARCÍA, Velvet Romero (Org.). *El Principio de Laicidad como base de las Discusiones sobre Género y Sexualidad*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2023. 220 p.

La construcción de derechos en torno a la sexualidad está atravesada por las concepciones dominantes de género y sexualidad y otras determinantes, así como por las nociones sobre la clase, la raza, la etnia o la generación, que crean representaciones sobre los que los sujetos están o no autorizados a realizar con su cuerpo. En este sentido, la sexualidad es un campo más de injerencia política, lo que hoy conocemos y entendemos sobre la sexualidad resulta de una intensa lucha por definir y reglamentar lo social y moralmente correcto, así como de aquellas fuerzas que se resisten a tales definiciones.

Esto es, conocer las tensiones políticas, económicas o religiosas que contribuyen a construir los significados sexuales y las prácticas adecuadas para el ejercicio de la sexualidad y la corporalidad. Así como ocurrió con otras esferas del saber, con el cristianismo “se construyó un artefacto para producir discursos sobre el sexo”<sup>3</sup>; pusieron en marcha toda una serie de discursos sobre el cuerpo, el género y la sexualidad, que se fueron incorporando en las subjetividades, a través de la difusión de una moralidad distinta para los hombres y para las mujeres, pero también —podemos añadir— diferente por clase, raza, etnia o edad. Este sistema moral impele a los sujetos a incorporar en sus subjetividades algo que Plummer<sup>4</sup> llamó “restricciones de quién y restricciones de cómo”. Las primeras se refieren a las personas con las que estamos socialmente autorizadas a ejercer nuestra sexualidad; las segundas establecen las formas en que los sujetos deben llevar a cabo sus prácticas sexuales para ser consideradas moralmente adecuadas. Al tratarse de un sistema moral de género, estas restricciones de quién y de cómo se presentan aún más restrictivas para las mujeres.

Quienes no practican estas formas “positivas” de la sexualidad sufren del estigma y la invisibilidad. Por tanto, puede apreciarse que este tipo de restricciones también contribuyen a crear

---

<sup>1</sup> Enviado em: 25.09.2023. Aceito em: 30.10.2023

<sup>2</sup> E-mail: [hernandezguzmanyamilka@gmail.com](mailto:hernandezguzmanyamilka@gmail.com).

<sup>3</sup> FOUCAULT, Michel. *História de la Sexualidad. La voluntad de saber*. México: Siglo XXI, 2009, p. 32.

<sup>4</sup> WEEKS, Jeffrey. *Sexualidad*. México: Paidós, 2000.

un sistema jerárquico sexual<sup>5</sup>. Uno de los objetivos de esta obra consiste en conocer los diferentes discursos que se han producido sobre los derechos sexuales y los derechos reproductivos, y que han hecho germinar una gran gama de “injusticias eróticas”.

En esta obra se propone entender el género y la sexualidad a partir de su relación con el Estado; es decir, de su responsabilidad para reconocer los derechos en esa materia y para generar las condiciones propicias para su ejercicio. Por ese motivo, consideramos indispensable tomar como punto de partida el principio de laicidad. Hablar sobre laicidad en América Latina remite, casi inevitablemente, a una reconstrucción del proceso histórico iniciado en el siglo XIX, y que llevó a la separación entre el Estado y la entonces hegemónica Iglesia católica.

Hoy en día, sin embargo, pensar en la laicidad exclusivamente como la separación entre Estado e Iglesia resulta obsoleto, por varias razones: e las identidades de quienes forman parte de nuestras sociedades se encuentran en un proceso de pluralización permanente, en función de elementos tan variados como la etnia, la lengua, el género, la condición migratoria, o la adscripción religiosa, entre muchos otros. Aquí se sostiene que, frente a esa heterogeneidad, la construcción de un régimen basado en el principio de laicidad se vuelve absolutamente necesaria para reconocer el ejercicio de los derechos de todas las personas.

Es menester señalar que la secularización no es de ninguna manera un proceso lineal o uniforme: es un mito que una sociedad completa modifique su lógica para transitar a la secularidad. Esto significa que un tejido social puede albergar, simultáneamente, a grupos que colocan su fe religiosa como parámetro para entender el mundo, y a otros que la piensan como una esfera social diferenciada de las demás. Este libro está dividido en tres ejes temáticos, que intentan abarcar algunas de las preocupaciones en torno a la laicidad y la sexualidad. La primera parte aporta algunas claves analíticas para pensar la laicidad y la secularización en torno a la sexualidad. La segunda se enfoca en aquellas tensiones y negociaciones de la laicidad frente al activismo religioso cada vez más vigoroso, y, finalmente, la tercera parte se centra en los movimientos y discursos neoconservadores en pugna con los derechos sexuales.

El primer capítulo aborda la pertinencia de tomar el concepto de secularización como punto de partida para analizar las bases religiosas imperantes en las nociones compartidas por algunos grupos en torno al sexo y al género. El capítulo permite apuntalar la complejidad que entrañan las identidades religiosas en las sociedades contemporáneas frente a temas como la sexualidad, donde los sujetos tienen que conciliar sus creencias religiosas con sus identidades sexuales en un mundo donde la fe y la sexualidad son vistas como “dos elementos identitarios en confrontación”.

Este capítulo pretende dar cuenta de cómo estas otras acepciones de la secularización pueden servir como clave analítica para comprender algunas de las discusiones sobre diversidad sexual, particularmente de dos fenómenos: la construcción de identidades socioreligiosas y la aparición en la esfera pública de contramovimientos de raigambre religiosa. Las primeras hacen referencia al drama que parecen sufrir los homosexuales cristianos por tener identidades aparentemente contrapuestas, pues desde la tradición e instituciones religiosas se construyen visiones negativas sobre la diversidad sexual, y desde los movimientos de las comunidades de la diversidad sexual se suelen considerar a las tradiciones e instituciones religiosas como factores y

---

<sup>5</sup> VANCE, Carole. “Placer y peligro: hacia una política de la sexualidad”. In: VANCE, Carole (Comp.). Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina. Madrid: Talasa Editores, 1989, p. 9-49.

actores hostiles a su causa. Los segundos se refieren a los contramovimientos, es decir, a movimientos sociales en toda la extensión del término, pero que se articulan como respuesta a la búsqueda de derechos de otros grupos sociales.

Se identificaron claves para profundizar en esta relación y se tejieron postulados para explicar la forma en que la secularización sirve de clave para comprender la conformación de las identidades sociorreligiosas de la diversidad sexual y los contramovimientos de base religiosa. Esto se puede encontrar en el primer apartado. El segundo apartado corresponde a las identidades sexorreligiosas, y presenta una revisión de la literatura de los estudios empíricos que dan cuenta de cómo son los procesos de conciliación identitaria en personas que se identifican al mismo tiempo como religiosas, particularmente cristianas, y homosexuales. Asimismo, señala cómo los resultados empíricos pueden ser explicados como resultado de cierta dimensión de la secularización. Finalmente, en el tercer apartado se presenta al Frente Nacional por la Familia (FNF) como ejemplo de los contramovimientos, cuya presencia puede explicarse bajo otra dimensión de la secularización.

Finalmente se demuestra que si bien los procesos de secularización no necesariamente condujeron al declive de las religiones o a su desaparición del espacio público, sí modificaron las relaciones entre los creyentes y sus Iglesias y tradiciones. Da cuenta de cómo surgen movimientos contrapuestos en el seno de una misma sociedad secularizada, y que estos movimientos abanderan órdenes morales contrapuestos, unos modernos y otros premodernos. No obstante, cabe mencionar que así como las fronteras entre lo religioso y lo político, éstos se negocian, se desafían y se redefinen continuamente. Las diferentes dimensiones de la secularización sirven para comprender, desde una perspectiva sociológica, la persistencia de lo religioso en las sociedades seculares, tanto a nivel individual en la construcción de identidades sociorreligiosas como a nivel sociopolítico en la aparición de contramovimientos religiosos.

En el segundo capítulo se señala que en los discursos religiosos sobre la sexualidad está en juego un “proyecto de sociedad que busca reforzar el estatuto de autoridad de las instituciones religiosas”, tendientes a anular las diversas narrativas sobre la sexualidad y a consolidar una sola. Que la laicidad no se agota en la separación entre Estado e Iglesias, y que el primero habría de conducirse con independencia de los valores que promueven las segundas.

En este análisis se busca descubrir algunas cuestiones recurrentes en la actual coyuntura brasileña frente a los conservadurismos, sobre todo en la identificación de actitudes gubernamentales que convergen hacia una política que tiende a naturalizar relaciones de poder engendradas por el patriarcado y los fundamentalismos religiosos. Busca fundamentalmente profundizar el debate en la perspectiva de las relaciones de poder que consolidan arquetipos retóricos morales y reaccionarios en la sociedad brasileña. Para facilitar la comprensión y atender al objetivo propuesto, son entablados apuntes teóricos acerca de la dominación y opresión de los cuerpos, para entonces adentrar, brevemente, en la temática de género, sexualidades y relaciones de poder. Finalmente, se trae a debate una mirada coyuntural de la realidad brasileña bajo el amplio espectro de una retórica reaccionaria en el espacio público envolviendo temas concernientes a las sexualidades y género.

Los procesos de dominación y opresión ocurren por medio de mecanismos entrelazados con el control de los cuerpos, de las sexualidades y de la reproducción, cuyos objetivos eran —y siguen

siendo—, en general: normalizar cuerpos y almas y vaciarlas de poder o saber, limitando su actuación a las cuestiones familiares o privadas. En este sentido, los dogmas religiosos conservadores contribuyeron mucho a acentuar las asimetrías. El pensamiento construido históricamente sirvió a los mecanismos para controlar el cuerpo y la sexualidad de las mujeres. Fundamentalmente, se ejerció para la jerarquización entre los sexos en los más distintos momentos, satisfaciendo los intereses, a veces de la Iglesia, a veces de los segmentos conservadores de la sociedad, alcanzando y creando un modelo de dominación y control de las sexualidades, intrínsecamente ligado a la idea de la procreación. En esta producción de discursos la diversidad sexual es presentada como negativa y peligrosa a la sociedad.

Las sociedades se están forjando a partir de acuerdos sociales y relaciones de poder que delimitan el actuar de los ciudadanos y sus gobernantes, a través de la legislación, así como las costumbres morales. Las huellas de la moral religiosa conservadora se han expresado en medio de procesos de despolitización, a través de discursos de “ideología de género” y proyectos como la “escuela sin partido”<sup>6</sup>. Esta despolitización a través de una pedagogía del miedo, así como la intrincada red de relaciones que se dan en las interconexiones y entrelazamientos de diferentes instancias sociales, como la escuela, el Estado y la Iglesia, se hizo evidente en el contexto brasileño actual. Los conservadurismos y fundamentalismos recurrentes exponen la herencia colonialista y autoritaria que siempre ha marcado la formación económica, social, religiosa y cultural en Brasil.

El tercer capítulo incluye un breve esbozo sobre el proceso de laicización mexicano, enfatizando las diferencias entre la autonomía estatal que se consigna en el marco jurídico y la presencia de grupos sociales con una moral religiosa fuertemente arraigada. Esta reflexión parte de la premisa de que el deber de un Estado siempre será el de garantizar el adecuado ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos.

Para mediados del siglo XIX, la Iglesia católica en México era la institución con mayor número de bienes inmuebles, además de ser un agente fiscal, financiero, educativo, administrativo y judicial, y que gozaba de privilegios (fueros) y demandaba continuamente derechos al Estado.<sup>1</sup> No fue hasta las reformas liberales de la década de 1850 cuando el gobierno de Benito Juárez inició un largo y complicado proceso de sustracción de estas funciones para trasladarlas al poder estatal y a particulares. Por su parte, la Iglesia católica respondió inmediatamente a estas reformas, que atentaban contra los privilegios que sustentaba, poniendo en marcha una rebelión contra el régimen liberal, que, en tanto régimen de separación laico, tuvo la finalidad de establecer mediante estas leyes la supremacía de la autoridad civil sobre la eclesiástica.

Para explorar las posibilidades de este arreglo institucional laico engarzado en el liberalismo, es necesario analizar los rasgos característicos del liberalismo, los valores que defiende de manera prioritaria, así como una concepción de “neutralidad” que no impida la defensa de los rasgos distintivos de la laicidad. Desde la postura laica liberal, un deber fundamental de las instituciones religiosas es el abstenerse de influenciar, mediante su ideología, la agenda política del país, pues, como cualquier otro ciudadano, los ministros de los diversos cultos tienen el derecho de expresarse libremente sobre cualquier tema, pero, a la par, y no menos importante, tienen la obligación de respetar el ejercicio de todos los derechos ciudadanos, pues éstos no son una cuestión de opinión pública.

---

<sup>6</sup> GABATZ, Celso. O Movimento Escola Sem Partido e a Criminalização Ideológica na Educação Brasileira Contemporânea. *CONTEXTO & EDUCAÇÃO*. UNIJUI. Ano 33, Vol. 104, Janeiro-Abril de 2018, p. 358-380.

Contra la postura laica liberal, existen grupos religiosos católicos y no católicos. Estos grupos conservadores han encontrado aliados en otras Iglesias, especialmente en la red de Iglesias evangélicas, además de conseguir apoyo y crear una red para lidiar con estos temas en espacios comunes; por ejemplo, durante el Congreso Mundial de las Familias, o como la adhesión de universidades afiliadas a sus ideologías en todo el mundo, con el fin de dominar un lenguaje secular que, a través de la argumentación legal, les permita frenar el avance de los derechos civiles, disfrazándolos de temas de interés social, con proselitismo y movilización de sus fieles en manifestaciones públicas y utilizando las redes sociales con estrategias que han resultado exitosas.

El capítulo cuarto retrata las reacciones de quienes conforman la jerarquía católica frente a la despenalización del aborto, además contribuye a ejemplificar el desfase entre laicidad y secularización. Ello explica en buena medida la formación de valores dominantes en contra del ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos de las mujeres. Aunque esta institución prohíbe dicha práctica, esto no supone un cambio en su recurrencia, porque las mujeres católicas también interrumpen sus embarazos.

Dados los marcos de libertad y actuación que la secularización y la laicidad ofrecen, en el caso de México podríamos comprender por qué el catolicismo no es monolítico y se practica de muchas maneras. Esa gradación lleva a los católicos mexicanos a ejercer su religiosidad y su adherencia al catolicismo “a su manera”; en otras palabras, como se acomode mejor a sus creencias y a su libertad de decisión, pero encuadrados en marcos de regulación del Estado, y en cierta medida de la propia Iglesia, y empapados de secularizados, lo que también conlleva a una multiplicidad de perspectivas, algunas conservadoras, apegadas a los dogmas contenidos en el magisterio de la Iglesia católica, y que son defendidas principalmente por la mayoría de los obispos y grupos conservadores o moderados, y otras, basadas en criterios laicos, liberales o progresistas. Ello se manifiesta de manera particular en materia de sexualidad y procreación, ya que estos ámbitos refieren un complejo sistema de valores y creencias, que la permean, construyen y definen. En México, el catolicismo ha sido determinante en ese sistema de valores y creencias, en donde un sector de la Iglesia (jerarquía y creyentes) empuja por mantener criterios tradicionales y conservadores, mientras otra parte se muestra con una apertura más proclive a la despenalización del aborto. Esto ha ido cambiando, pues ahora las personas se han ido apropiando de la evaluación moral que antes dejaban en manos de la Iglesia.

Particularmente, cuando se habla de la despenalización del aborto, existen posturas provida, que pugnan por los derechos del no nacido o posturas proelección, que se refieren a la libertad de elección de la madre. Lo anterior implica la condena del aborto o su aceptación, y en cierto sentido su despenalización. Ambas posturas nos demuestran que la Iglesia católica no sólo no es un ente monolítico, sino que es un reflejo del crisol de mentalidades que prevalecen en un contexto determinado. Finalmente son expresiones católicas, que se polarizan y tensan aún más cuando se habla de la legalización del aborto, de libertades sexuales y reproductivas y de un ejercicio sin represiones de la sexualidad, y que llegan a volverse manifestaciones de intolerancia, fanatismo y defensa a ultranza de las diferentes maneras de concebir esta cuestión.

En el caso mexicano, la institucionalización de las demandas feministas se materializaría mediante la despenalización del aborto, donde la ley Robles abriría las puertas a las reformas de 2007 en el D. F., conocidas como ILE (Interrupción Legal del Embarazo). Las demandas de las

feministas se sumaban a los señalamientos de organismos no gubernamentales defensores de los derechos de las mujeres, quienes calificaron de “ilegítimas” las acciones que realizaba la jerarquía católica mexicana contra la despenalización del aborto, pues señalaron que la Iglesia no debía intervenir en el quehacer político nacional. Independientemente de las repercusiones jurídicas y políticas generadas por dicha reforma, la jerarquía de la Iglesia católica fortaleció su contraofensiva, reactivando no sólo la defensa de la vida desde la concepción y el apego a los dogmas religiosos y su rechazo al aborto bajo cualquier circunstancia, sino que desaprobó la ley Robles y llamó a la feligresía católica a manifestarse en su contra, entre otras acciones. Aunque el contexto político en México hacia el 2000 trataba de evitar el conflicto con la Iglesia, por considerar la importancia y repercusiones que esto traería en las elecciones políticas, y porque además se vivía un activismo en la esfera de la política electoral, que intensificaron la acción de la Iglesia frente al Estado laico mexicano, se avanzó en la despenalización del aborto, al haber frenado los cambios a las reformas del Código Penal de Guanajuato, como por haberse presentado y autorizado la “ley Robles”.

El capítulo quinto plantea discutir en torno al peso y evolución que ha tenido la retórica de los grupos antiaborto en Estados Unidos, haciendo especial énfasis en la posibilidad de un retroceso en materia de derechos reproductivos de las mujeres. Esta investigación pretende desentrañar las dinámicas políticas y sociales que mantienen a la descriminalización del aborto en vilo en Estados Unidos. Se reflexiona sobre la paradoja de cómo uno de los primeros países en garantizar este derecho reproductivo está enfrentando retrocesos en la materia. El objetivo nodal de este texto consiste en discutir cómo y por qué las divisiones ideológicas y partidistas en torno al aborto en Estados Unidos nunca han sido ni serán estáticas y absolutas; tampoco lo son los argumentos de los grupos en pugna, por lo que su activismo político y judicial resalta por su dinamismo. En este texto se exploran tanto anclajes históricos como dinámicas contemporáneas sobre el activismo de grupos provida y prodecisión.

Para explicar los hallazgos sobre las dinámicas de secularización y activismo que mantienen al aborto en vilo en Estados Unidos, este trabajo se ha dividido en cuatro partes. En el primer apartado se explica el excepcional proceso de criminalización y luego descriminalización del aborto, y se hace una contextualización de las principales leyes y sentencias que afectaron a este derecho reproductivo, muchas de las cuales son la jurisprudencia vigente. El segundo apartado corresponde a una discusión sobre las estacas y los vacíos normativos para entender cuáles son las arenas judiciales y los nichos políticos que los grupos provida y prodecisión utilizan para influenciar la regulación del aborto. La tercera parte del artículo constituye el estudio de las estrategias desplegadas por las organizaciones más importantes en la actualidad; se explora la relación entre los grupos de fe y las posturas que sus organizaciones adoptan y se documentan sus principales argumentos y acción colectiva. Finalmente, se hace un balance y una reflexión de cierre.

Así, surgen varias interrogantes para entender la importancia de la secularización del tema del aborto en Estados Unidos. ¿Las posturas oficiales de las cúpulas religiosas reflejan las percepciones comunes de sus congregaciones sobre el aborto? ¿Es en verdad un tema que se discute recurrentemente en la práctica religiosa? Esa brecha entre la adscripción religiosa y la discusión pública a partir solamente de valores religiosos, y no a partir de experiencias de vida e intersecciones entre fuentes de significado individuales y colectivas, es lo que da lugar a la diversidad de posturas que persisten en la arena pública estadounidense.

La laicidad diferenciada es el eje sobre el cual gira el capítulo sexto. El texto pretende explicar los factores que intervienen en el avance al reconocimiento de derechos LGBT en algunos estados, mientras que en otros continúan sin reconocerse. Por lo menos en América Latina existe una yuxtaposición clara entre derecho y religión, al demarcar definiciones como las de la reproducción, la familia, el matrimonio y la vida desde principios del derecho natural canónico. En este capítulo se analizan las dinámicas de las demandas colectivas por los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y trans (LGBT) a nivel subnacional y las resistencias conservadoras a su avance. Las preguntas que guían el trabajo son: ¿qué tipo de interacción encontramos entre movimientos y resistencias conservadoras en el proceso de expansión o restricción del principio de laicidad asociado a los derechos LGBT a nivel subnacional? ¿Qué elementos ayudan a entender el avance de los derechos como el matrimonio igualitario y la identidad de género en México a nivel subnacional? Con base en un análisis de estos procesos en Michoacán (donde los derechos han sido reconocidos) y Veracruz (donde los derechos no han sido reconocidos), dos casos que comparten condiciones similares con resultados diferentes.

Si bien los actores conservadores, religiosos y fundamentalistas han estado históricamente movilizados en México, el final del siglo XX y principios del XXI ha marcado un proceso de mayor visibilidad, innovación y coordinación para oponerse a los derechos sexuales y reproductivos. Además de las resistencias públicas de la Iglesia católica, el creciente protagonismo de Iglesias evangélicas pentecostales y neopentecostales, y del papel jugado por partidos diversos; también encontramos en México una creciente presencia de asociaciones civiles autodenominadas “pro vida”. Al continuar defendiendo marcos normativos con claros orígenes e inspiraciones religiosos, estos actores se constituyen en un importante desafío para el respeto y reconocimiento de los derechos y una fuerte resistencia para el cumplimiento cabal de los principios de laicidad del Estado.

A pesar de presentar condiciones similares, los resultados son diferentes. Por una parte, en Michoacán encontramos un caso de reconocimiento del matrimonio igualitario y la identidad de género en 2016 y 2017, respectivamente, así como una política pública estatal encaminada a ampliar las garantías para la vida digna de la población LGBT. Por otra parte, en Veracruz encontramos un caso de omisión legislativa, pues a pesar de haberse presentado varias propuestas de reforma para reconocer el matrimonio igualitario y ninguna para la identidad de género, para diciembre de 2020 estos derechos no han sido reconocidos, y el estado no reporta políticas públicas encaminadas a ampliar las garantías para la vida digna de la población LGBT<sup>7</sup>.

El rechazo de algunos grupos de la sociedad civil frente a la legalización del aborto atraviesa una discusión en torno al tipo de educación que reciben las y los menores de edad. El capítulo séptimo está dedicado a reflexionar sobre ese punto. Desarrolla una interesante discusión en torno al vínculo entre el sistema educativo y el aprendizaje de nociones sobre género y sexualidad. El artículo titulado “Derivas político-discursivas en la educación pública tras el debate por el aborto en Argentina” desentraña la forma en que operan los discursos neoconservadores “recurriendo al uso estratégico de discursos seculares de tipo legal o científico”.

---

<sup>7</sup> Según el informe de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre el estado de los derechos humanos de la población LGBT en México para el 2019. Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Informe especial sobre la situación de los derechos humanos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, travestis, transgénero, transexuales e intersexuales (LGBTI) en México, México, octubre de 2019. Disponible em: <https://www.cndh.org.mx/documento/informe-especial-sobre-la-situacion-de-los-derechos-humanos-de-las-personas-lesbianas-gay>. Aceso em: 30 de Ago. 2023.

A partir de estos primeros elementos, y en el cruce interdisciplinar entre la sociología de la religión, la investigación educativa y el análisis crítico del discurso, en este trabajo interesa poner el foco en algunos efectos que el debate por el aborto en Argentina trajo al campo de la educación pública a partir de 2018 y la resultante reconfiguración del género y la laicidad en la esfera pública educativa. Se propone abordar la producción y circulación de sentidos en torno al género y sus consecuencias para pensar la laicidad educativa en esa coyuntura de discusión pública sobre la política sexual en Argentina sucedida a partir de la discusión del aborto, la movilización feminista y la contraofensiva del discurso católico y los neoconservadurismos militantes.

El análisis se funda, por un lado, en el concepto de esfera pública. Esta entrada ofrece un marco analítico para la definición y negociación de los sentidos culturales en disputa, y permite relevar el carácter procesual y dinámico de la frontera entre los asuntos “privados” y “públicos”, incluidas allí las disputas en torno a la laicidad y el género. Por el otro lado, se apoya en una lectura del discurso como práctica social. Entendiendo que los discursos constituyen objetos y herramientas de disputa, que en sus efectos de poder construyen identificaciones individuales y colectivas, relaciones y formas de inteligibilidad de la realidad social dentro de una esfera pública construida interdiscursivamente. Por el otro lado, la misma condición histórica y situada de las fronteras entre lo público y lo privado atraviesa también al género como concepto dentro de las ciencias sociales y las humanidades. En segundo lugar, articular esta entrada conceptual sobre lo público en sus vínculos con la laicidad y el género, con una lectura desde el análisis crítico del discurso (ACD).

Para cerrar esta obra, se encuentra el artículo de Raúl Méndez, titulado “El Templo profanado. Los conservadurismos evangélicos contra la pluralidad sexual”. El autor explica la concepción evangélica sobre el pecado, el cuerpo y su relación con el orden del mundo, un orden creado por Dios, de tal manera que existe un vínculo entre el uso que se hace del propio cuerpo y los acontecimientos sociales, naturales y políticos. Esta forma analógica de pensar explicaría por qué los avances en materia de derechos sexuales y reproductivos son concebidos como pecado, y por qué cualquier acción parlamentaria o de la sociedad civil tendiente a la secularización del Estado “derivaría en el uso pecaminoso del cuerpo”. Ante este panorama, el autor se pregunta cómo generar una situación ideal para el diálogo.

El sentido religioso de profanación que pesa sobre las divergencias sexuales y el uso heterodoxo de los cuerpos ha generado, en recientes fechas, una ingente manifestación en contra de las políticas laicas de diversidad sexual, despenalización del aborto, así como la identidad de género por parte de los sectores conservadores, y no tan conservadores, de los grupos evangélicos en la región latinoamericana, dando por resultado diversas pugnas político-electorales orientadas por la forma en que los candidatos y gobiernos dan un tratamiento al cuerpo y la sexualidad. Para poder entender la actual disputa de los grupos evangélicos conservadores y fundamentalistas en contra de lo que denominan “ideología de género” se necesita entender esta pugna como una trama escatológica de dimensiones cósmicas. Entre los evangélicos, los mundos objetivo, subjetivo y social se encuentran articulados trascendentalmente por los simbolismos, codificaciones y tabúes respecto del cuerpo de cara al pecado. Esta noción de “pecado” no es un mero asunto doctrinal, sino un locus dialógico y de representaciones sociales sobre lo que está bien y lo que está mal en el mundo.



Los avances de la sociedad civil y el Estado laico en torno a los derechos reproductivos, los esfuerzos feministas por defender la decisión de las mujeres sobre su cuerpo y la homosexualidad como forma de vida legítima adquieren —para los evangélicos— una dimensión apocalíptica, pues ven todos estos procesos sociales como signos del deterioro de la sociedad y del advenimiento inminente de los últimos tiempos. El “embodiment” de los evangélicos el día de hoy es de corte escatológico. La lucha cósmica entre el bien y el mal se dirime en el uso y legitimidad de los cuerpos. La pugna por los cuerpos, de hombres y mujeres, que sostienen los conservadurismos evangélicos, tiene resonancias morales y políticas, pero en el fondo se trata de una pugna cosmológica con un talante escatológico o apocalíptico. Desde la óptica evangélica, esto es una verdadera lucha por la realidad de corte binario: el pecado (+) o Cristo que elimina el pecado (-). Esta lucha se observa en mirada diacrónica como un conflicto que, con el paso de los tiempos, va escalando hacia una confrontación final: llegará un momento en que “el mundo” lleno de pecado (+) se opondrá y perseguirá a la Iglesia (-), esa narrativa escatológica que históricamente se ha sostenido en el cristianismo en sus diversas versiones. Para los evangélicos, cualquier acción de la sociedad civil tendente a la secularización, así como las políticas y legislaciones del Estado laico que excluyen a Dios como referente moral, derivarán en un uso pecaminoso del cuerpo (sexualidad y derechos de reproducción), que representa un ataque frontal contra la santidad de Dios que sostiene la creación.

Los términos del debate público con la interlocución evangélica en todo lo relativo a derechos sexuales, reproductivos, aborto y anticoncepción están muy enrarecidos por presupuestos epistemológicos de conflicto bélico, o “choque de civilizaciones”, bajo la perspectiva de la abominación o profanación sagrada. Más que intentar llegar a acuerdos específicos (aunque, sin duda, todo aquello que se logre será de ayuda), es importante fomentar un clima de diálogo mandando a estos grupos conservadores un mensaje claro: no estamos buscando su eliminación ni atacar a su Dios ni, mucho menos, acabar con el mundo. El reconocimiento de los derechos de las mujeres, de las personas homosexuales, la búsqueda del aborto legal, la no violencia hacia las personas transgénero y todo lo que entienden por “ideología de género” busca, en realidad, traer justicia a este mundo. Este es un mensaje de necesaria emisión en la palestra civil ante los conservadurismos, pues el hecho de buscar un uso y valoración del cuerpo, la sexualidad y la reproducción diferente a la de sus estándares morales y religiosos no debe ser entendido como un acto de confrontación contra ellos, sino como un esfuerzo civil por alcanzar justicia y dignidad humana, lo que, al menos en teoría, también debiera ser un objetivo de las Iglesias evangélicas.

Como puede advertirse, los textos que componen esta obra resultan de un esfuerzo colectivo por poner en diálogo tres campos de discusión; a saber: los estudios sobre secularización, las reflexiones sobre el principio de laicidad, y la investigación en torno al reconocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos en América. Para ello, las y los autores que han participado en este libro sitúan sus objetos de estudio histórica y geográficamente, ofreciendo un amplio panorama sobre el particular.

## Referencias

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. México, Octubre de 2019. Disponible em: <https://www.cndh.org.mx/documento/informe-especial-sobre-la-situacion-de-los-derechos-humanos-de-las-personas-lesbianas-gay>. Aceso em: 30 de Ago. 2023.

FOUCAULT, Michel. *História de la Sexualidad*. La voluntad de saber. México: Siglo XXI, 2009.

GABATZ, Celso. O Movimento Escola Sem Partido e a Criminalização Ideológica na Educação Brasileira Contemporânea. *CONTEXTO & EDUCAÇÃO*. UNIJUI, RS. Ano 33, Vol. 104, Janeiro-Abril de 2018, p. 358-380.

PAGNUCO, Ron. “A Comparison of the Political Behavior of Faith-Based and Secular Peace Groups”. In: SMITH, Christian (Ed.). *Disruptive Religion: The Force of Faith in Social-Movement Activism*. New York: Routledge, 1996.

VANCE, Carole. “Placer y peligro: hacia una política de la sexualidad”. In: VANCE, Carole (Comp.). *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina*. Madrid: Talasa Editores, 1989.

WEEKS, Jeffrey. *Sexualidad*. México: Paidós, 2000.